Vale gaueinte mrs para el año de mil y seiscientos y cinquenta y ocho

Rio de alcabalas desta año sin perjuizio del derecho que toca a esta villa mirando el Real serbizio nonbraron por administrador dellas a Agines de Lorca y asi mesmo se haga notorio al Sr. Don Andres Belarde del Horjo administrador que hasta aora a sido dellas exiba y haga notoria la comision que tiene para que sia de administrar por este año de sinquenta y nueve esto no ynteronpiendo la orden que tubiere si solo mirando al Real serbizio y de lo que dixere se ponga por ffe y el su de su comision asi lo haga

Santa Eulalia

Nonbraron por mayordomo de la ermita de señora santa Eulalia a Agines martinez salas vz desta villa al qual se le entreguen por ynbentario los ropas y ornamentos que la dha ermita tiene y se le tome la quenta a diego martinez andreo su antezesor y se le notifique al uno y al otro

San Roque

Nonbraron por mayordomo de San Roque que ayudo de su ermita a andres madrid vz desta villa al qual se le notifique que lo azepte y se tome la quenta a alonso de la yuela su antezesor

Papel sellado

Nonbraron por estanquera del papel sellado a pretolina marquina viuda muxer que ffue de gaspar Rodrigues para el año que viene de mill y seiscientos y sinquenta y nueve la qual lo azete y de quatro en quatro meses conforme la zedula Real de las quentas